

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

**ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de labores del año 2022, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- CONACYT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en los artículos 59, fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y 1 y 9, fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se expide el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2022, EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PRIMERO.-** Se consideran días hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos, así como aquellos en los que, conforme al calendario se suspendan labores en el Conacyt.

**SEGUNDO.-** Se suspenden las labores en el Conacyt, los siguientes días:

#### 2022

FEBRERO	lunes 7, en conmemoración del día 5 de febrero por la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
MARZO	lunes 21, en conmemoración del día 21 de marzo por el Natalicio de Benito Juárez García.
ABRIL	jueves 14 y viernes 15.
MAYO	jueves 5, en conmemoración de la Batalla de Puebla.
SEPTIEMBRE	viernes 16, en conmemoración de la Independencia de México.
NOVIEMBRE	miércoles 2, en conmemoración Día de Muertos y el lunes 21 en conmemoración del 20 de noviembre por el inicio de la Revolución Mexicana.

**TERCERO.-** Los días de suspensión de labores correspondientes al segundo periodo vacacional 2022, se darán a conocer en términos del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y tomando como base el periodo vacacional que determina la Secretaría de Educación Pública para el ciclo lectivo 2022-2023.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.- Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces.**- Rúbrica.